Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

1.210.30-12.14-
Santiago de Cali, 19 de Julio de 2021

Licenciado
WILLIAN EMIR MOSQUERA MORENO
Profesional Especializado
Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE CONTRATO.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública, le informo que, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, usted ha sido designado para realizar funciones como SUPERVISOR del siguiente contrato:

1. Especificaciones del contrato a supervisar:

Nombre del contratista	LUZ ELIZABETH ROJAS HERMAN
Nº de contrato	1.210.30-12.14-0771
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA".
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	N/A
Nº de registro presupuestal contable	5600024125
Fecha de registro presupuestal contable	19 de Julio de 2021
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000)

NÚMERO DE SEGUIMIENTO SECOP	SED-630-2021

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
g. Expedir mensualmente el informe de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Suscribir en conjunto con el contratista el acta de inicio una vez se verifique que la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de pólizas cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato.
k. Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

El Grupo de trabajo de Gestión Administrativa procederá a brindarle el apoyo que requiera para el cabal cumplimiento de las actividades de supervisión designadas.

Marco normativo

- Constitución Política de Colombia, Artículos 6, 123, 124, 209
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1082 de mayo 2015
- Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Atentamente,

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Yenny Marcela Castillo – Contratista
Revisó: María Angelica Caballero – Abogada Contratista
Aprobó: Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Calidad Educativa

Notificado

Nombre(s) y apellido(s) William Emir Mosquera Moreno
No Cédula 1077431698
Fecha 19-07-21 Hora 10:00am